CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:11

CONGRESO
REPÚBLICA

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N°.....11803.....

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de junio del año 1990 se promulga la Ley 25225 de creación del distrito Jacobo Hunter con su capital el centro poblado de Hunter.

Que, su gestación y cristalización como distrito, es el producto del esfuerzo de las organizaciones de base y de un grupo de dirigentes, que a partir de 1984 realizaron todas las gestiones y trámites para lograr la creación de la nueva jurisdicción política.

Que, el distrito de Jacobo Hunter es uno de los 29 que conforman la provincia de Arequipa, ubicada en el departamento de Arequipa, en el sur del Perú.

Que, la primera ciudad pre-inca existente en la zona de Arequipa, estuvo ubicada en Casa Patak, colindante con los cerros: "Ccaccallinca" y "Huacucharra", donde hoy se asientan varios pueblos jóvenes y urbanizaciones del distrito Jacobo Hunter.

Que, este 2 de junio del 2024, el distrito de Jacobo Hunter, conmemora su trigésimo cuarto aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO.- Saludar muy afectuosamente al distrito de Jacobo Hunter, provincia y departamento de Arequipa, al conmemorarse este sábado 2 de junio del año en curso, su XXXIV (34) aniversario de creación, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

Lima, 3 de junio del 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA